



Coordinación de Seguimiento
Recomendación: 1/2019
Queja: 8642/2017/III
Oficio: JCSG/2013/2019

Guadalajara, Jalisco, 15 de mayo de 2019

Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario
Presidente municipal de Sayula, Jalisco

Distinguido presidente:

Por este conducto reciba un cordial saludo de mi parte y del doctor Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ahora bien, hago de su conocimiento que el 25 de enero de 2019, se emitió la Recomendación 1/2019, por la violación del derecho a la legalidad en relación con el debido cumplimiento de la función pública, el derecho a la vida y los derechos de la niñez, lo anterior acuñado de las actuaciones que integran el expediente de queja citado en la parte superior derecha, en la que se pronunció a manera de petición el punto siguiente:

Única. Que a través de sus respectivas áreas de protección civil, instruyan la supervisión de todas las escuelas que se encuentren en sus demarcaciones y se realicen dictámenes técnicos en los que se evalúen las condiciones de seguridad en que se encuentran los inmuebles que ocupan, realicen un inventario de riesgos y propongan las medidas de atención adecuada para garantizar la seguridad de todas las personas y evitar que hechos como el documentado en la presente resolución vuelvan a ocurrir.

En respuesta al único punto petitorio, acuso recibo de su oficio 234/2019 del 10 de mayo de 2019, mediante el cual acepta el único punto petitorio emitido en la presente recomendación, además de señalar el haber girado sendas indicaciones a la Dirección de Protección Civil, a efecto de que realice las acciones para su debido cumplimiento.

Derivado de todo lo anterior, se solicita que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, remita las constancias necesarias con las que acredite avances o en su caso el cumplimiento al único punto petitorio que le fue dirigido.

Estas peticiones se realizan de conformidad con los artículos 70, 71 fracción III y 71 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted

Atentamente

Juan Carlos Salcedo Gómez
Abogado adscrito a la Coordinación de Seguimiento

